



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Teléfono 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 20 NOV 2014

Expediente N° SO-19.064/10.-

VISTO:

La Resolución N° SO-217/10, con relación a los alumnos promovidos en la asignatura Psicología Evolutiva de la Carrera de Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 1° de la citada resolución, se establece la promoción de las alumnas María Ester González y Laura Noemí Velásquez, en el período 2009.

Que, Departamento Alumnos informa que se debe modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-217/10, en lo que respecta al apellido de la alumna Laura Noemí Velásquez, debiendo decir en su lugar Laura Noemí Velásquez.

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente para estos casos; y

POR ELLO:

**LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-217/10, con relación a la promoción de alumnas, para el año 2009, en la asignatura Psicología Evolutiva de la Carrera de Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta al apellido de la alumna Laura Noemí Velásquez, debiendo decir en su lugar Laura Noemí Velásquez, quedando de la siguiente manera.-

Apellido y Nombre	L.U. N°	Nota	Fecha de Promoción
Velásquez, Laura Noemí	612.435	7 (siete)	17/11/2009

ARTICULO 2°: Elevar a la Facultad de Ciencias de la Salud la presente resolución para su convalidación; y cursar copia a Dirección de Títulos y Legalizaciones, Secretaría de Sede, Dirección Académica, Departamento Alumnos, Cátedra de Psicología Evolutiva y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



DR. ELENA M. BORGOLICHI DE DURAN
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA